



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.36 No. 276-2023
Quito, 29 de septiembre de 2023

Asunto: Pedido de reconsideración del Dr. Diego Sigcho López.

Doctor
Kleber Vallejo
DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023, conoció la comunicación sin fecha y recibida en la Secretaría General el 11 de septiembre de 2023, suscrita por el Dr. Diego Sigcho López, juntamente con sus abogados patrocinadores Abg. Sebastián Navarro Egas y Abg. Natasha Araujo Naula, que en lo pertinente dice y copio: (...)“solicito se reconsidere las decisiones tomadas por el Honorable Consejo Universitario de la Resolución **RHCU.So.35.No.264-2023** dentro del sumario administrativo **22-D-2023-JJ**, toda vez que se me está perjudicando al separarme de la institución por dos periodos lectivos, no solo afectando mi condición como docente creando un antecedente de conflicto y vulnerando mi derecho constitucional al trabajo como docente en la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador; sino también por ser un grave daño moral a mi integridad e imagen como docente y profesional”. Se conoce el criterio del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, quien informa que es improcedente el pedido de reconsideración planteado por el docente sujeto de la sanción e indica que este pedido se puede plantear por un miembro del mismo H. Consejo Universitario; con ese antecedente el Representante Docente Dr. Patricio Salazar hace suyo el pedido de reconsideración de la Resolución **RHCU.So.35.No.264-2023** dentro del sumario administrativo **22-D-2023-JJ**, contando con un apoyo, se somete a votación con el siguiente resultado:

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Negar el pedido de reconsideración a la Resolución RHCU. SO. 35 No. 264-2023, adoptada por el H. Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 29 de agosto de 2023, dentro del sumario administrativo No. 22-D-2023-JJ; y,

Validar y confirmar, lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 29 de agosto de 2023, dentro del sumario administrativo No. 22-D-2023-JJ

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y